



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN SEGUNDA-**

Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Expediente: 110013342046 2019-00232-00

Demandante: **MARTHA ELIZABETH ABRIL RODRÍGUEZ**

Demandada: LA NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto Interlocutorio No. 697

Por disposición del Despacho se ordenará reprogramar la audiencia fijada mediante auto adiado 20 de noviembre de 2020.

Por lo anterior se **dispone**:

Primero.- Reprogramar para el **7 de diciembre de 2020, a las 8:30 a.m.**, la audiencia que estaba programada para el día 30 de noviembre de 2020, a las 8:30 a.m., para llevar a cabo el trámite de la audiencia establecida en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Segundo. - Notifíquese la providencia con el uso de las tecnologías de la información, a las cuentas de correo que aparecen registradas en el expediente.

Las partes deberán ingresar el día y hora señalada a través del enlace de la plataforma establecida, denominada: “Lifesize”, que se enviará con antelación a la fecha fijada, a través de los correos electrónicos registrados por los apoderados.

Parte	Dirección electrónica registrada
Abogado parte demandante: Dr. Favio Flórez Rodríguez	favioflorezrodriguez@hotmail.com
Abogada parte demandada: Dra. Angélica María Liñán Guzmán	Jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co angelica.linan@fiscalia.gov.co
Procurador 195 Judicial Delegado	Procjudadm195@procuraduria.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA PATRICIA ALVARADO PACHÓN
Jueza

**JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Hoy **1º de diciembre de 2020** se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado 42

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria